

**ACTA DEFINITIVA BAREMACIÓN DE PERSONAL
EXPEDIENTE: FOTAV/2022/29/46**

ENTIDAD PROMOTORA: AJUNTAMENT D'ALZIRA
NOMBRE DEL PROYECTO: T'AVALEM DINAMITZA'T 2022"
LOCALIDAD: ALZIRA

En Alzira, el día 20 de marzo de 2023, reunida la Comisión de Selección formada por Dña. Cristina Alcudia Folgado y Dña. Gema Morales Montalvá en representación del Ente Promotor Ajuntament d'Alzira, se procede a la resolución de las alegaciones de la baremación del puesto de DOCENTE DE OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA + COCINA:

No habiéndose recibido alegaciones sobre el acta de baremación provisional, siendo el resultado definitivo de la baremación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN ADICIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	VALENCIANO	TOTAL
1	FERNÁNDEZ SALMERÓN, ALEJANDRO	***1608**	0	1,14	1,98	0	3,12
2	RABAL FORT, FRANCESC	***0066**	0,5	1,76	0,28	0,4	2,94
3	LÓPEZ LLUCH, VERÓNICA	***1380**	0	0,01	0,9	0,2	1,11
4	GARCÍA ANDRÉS, MIGUEL ÁNGEL	***7414**	0	0,15	0,46	0	0,61

No habiendo candidatos excluidos.

Por tanto, la Comisión de Selección propone la contratación de D. ALEJANDRO FERNÁNDEZ SALMERÓN como DOCENTE DE OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA + COCINA del proyecto "T'Avalem Dinamitza't 2022" de la Entidad ayuntamiento de Alzira. La persona candidata seleccionada deberá presentar ante la entidad promotora, en el plazo de 2 días hábiles siguientes a la publicación de esta acta, declaración firmada de aceptación o renuncia al puesto. En el caso de que no presente dicha declaración en el plazo indicado, se entenderá que renuncia al puesto.

INCIDENCIAS:

No asiste a esta reunión ningún representante sindical conforme indicaron en el correo remitido a esta entidad en fecha 09-02-23.

Contra el acta definitiva se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes desde la publicación de la misma, conforme disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme dispone la Base 8ª de las reguladoras del presente proceso de selección: "El resultado final podrá ser recurrido en vía administrativa ante la entidad beneficiaria, que resolverá lo que proceda previo informe de la Comisión de Selección".

POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

GEMA MORALES MONTALVÁ
Fecha firma: 20/03/2023 14:20:32 CET
AJUNTAMENT D'ALZIRA

CRISTINA ALCUDIA FOLGADO
Fecha firma: 20/03/2023 13:40:16 CET
AGENT DE DESENVOLUPAMENT LOCAL
AJUNTAMENT D'ALZIRA